

# La CNDH, el VIH y el sida en números



**CNDH**  
M É X I C O

Primera edición: julio, 2018

ISBN: 978-607-729-422-1

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Periférico Sur 3469, col. San Jerónimo Lídice,

Delegación Magdalena Contreras,

C. P. 10200, Ciudad de México

Diseño de portada e interiores:

Irene Vázquez del Mercado Espinosa

Impreso en México

**La**  
**CNDH, el VIH**  
**y el sida**  
**en números**

Rocío Ivonne Verdugo Murúa



**CNDH**  
M É X I C O



## I. INTRODUCCIÓN

La epidemia del VIH, aparecida en 1981, ha afectado hasta la fecha a 36.7 millones de personas en el mundo.<sup>1</sup> En México se han notificado 147,138 casos de VIH y sida que se encuentran vivos según su estado de evolución registrado, de los cuales 9,205 fueron casos nuevos diagnosticados y notificados al 30 de septiembre del 2017.<sup>2</sup>

Actualmente en México existe una prevalencia estimada de VIH en población general de 0.2%.<sup>3</sup> Existen poblaciones denominadas “clave”<sup>4</sup> donde este porcentaje se encuentra por encima del de la población abierta; así, entre los hombres trabajadores sexuales es de 24.1%; entre los hombres que tienen sexo con hombres es de 17.3 %; entre mujeres trans trabajadoras sexuales es de 15.5%; entre los usuarios de drogas inyectables es de 2.5%; y entre las mujeres trabajadoras sexuales es de 0.67 por ciento.<sup>5</sup>

Desde sus orígenes, la epidemia del VIH ha constituido un reto para los derechos humanos, debido a que los grupos que inicialmente se identificaron como los más afectados formaban parte de poblaciones previamente estigmatizadas y discriminadas, como las poblaciones previamente mencionadas. El estigma y la discriminación contra estos grupos dificultan la atención médica oportuna, e incluso que se tomen medidas adecuadas de prevención para evitar la transmisión del VIH, por lo que es imprescindible hacer campañas de prevención focalizadas, dirigidas a estos grupos específicos.

<sup>1</sup> Véase: ONUSIDA, Hoja informativa – Últimas estadísticas sobre el estado de la epidemia de sida. Sitio web: <http://www.unaids.org/es/resources/fact-sheet> (consultado el 11/01/2018).

<sup>2</sup> Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Registro Nacional de casos de SIDA. Actualización al 3er. Trimestre del 2017.

<sup>3</sup> Informe Nacional de Avances en la Respuesta al VIH y el Sida, México 2016 Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (CENSIDA)

<sup>4</sup> El término “población clave” designa a los grupos mayormente afectados, los cuales deben ser atendidos de manera focalizada y prioritaria sin que tal situación sea motivo de estigma.

<sup>5</sup> Informe Nacional de Avances en la Respuesta al VIH y el Sida, México 2016 Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (CENSIDA)

Por ello, desde su creación en 1990, la CNDH ha reconocido que el VIH no sólo reclama la atención decidida de políticas de salud, sino que también es un problema de derechos humanos, no sólo porque la protección de la salud y la no discriminación son derechos humanos, ni porque las personas con VIH o con sida suelen ver sus derechos vulnerados, sino porque la epidemia en sí, sólo podrá ser resuelta si los derechos humanos son colocados en el centro de la misma.

## **II. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN**

La CNDH no sólo se dedica a atender las quejas presentadas por personas afectadas por la epidemia, sino que además lleva a cabo actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas que viven con VIH. A través de las actividades de promoción y los materiales de divulgación se informa acerca de los derechos humanos de las personas que viven con VIH; se brinda información básica acerca del VIH; se tratan temas relacionados con leyes, normas y reglamentos que protegen la salud y los derechos humanos; se hace referencia al estigma y a la discriminación, así como aspectos relevantes de poblaciones vulnerables, como infancia, mujeres y jóvenes, todos ellos relacionados con el VIH.

La CNDH hasta diciembre de 2017, había distribuido 1,007,076 materiales de diferentes títulos relacionados con los derechos humanos y el VIH, enfocándose en poblaciones clave y vulnerables con temas como: derechos humanos de las personas que viven con VIH; Los derechos humanos de las y los jóvenes que viven con VIH; la no discriminación por preferencia u orientación de género; las personas transexuales, transgénero o travestis, así como los derechos de la infancia y los adultos mayores ante el VIH.

Asimismo, han adquirido especial relevancia las actividades de capacitación dirigidas a sectores clave de la población, como servidores públicos que tienen contacto con personas con el VIH. De las 71,228 personas capacitadas de 2009 a 2017, un poco más de una tercera parte (24,874) han sido servidores públicos que están en contacto, por razones laborales, con las personas afectadas por la epidemia, tales como personal del sector salud y educación etcétera. Por eso, en este lapso de cinco años se han impartido 1,107 intervenciones educativas como pláticas, conferencias o talleres.

Las capacitaciones agrupadas bajo el rubro “público en general” han tenido distintos tipos de auditorio: las personas con VIH; las personas afectadas por la epidemia; los grupos de mayor incidencia de casos, a quienes es importante dar a conocer los derechos humanos en general, pero particularmente los de las personas con VIH o los del personal de salud que los trata, llegando a 46,354 individuos.

Se ha hecho énfasis en desmitificar al VIH como una causa de muerte inmediata, castigo hacia los disidentes sexuales, etcétera, lo que se busca es una visión humanista, de respeto a los derechos de los demás, en particular a los de los grupos vulnerables.

Otra de las actividades relevantes en este rubro han sido las orientaciones directas, que llegaron a 2,385 del 2009 al 2017, mediante las que se explica a las personas cómo presentar una queja, cuándo se requiere hacerlo e incluso ante qué instancia acudir.

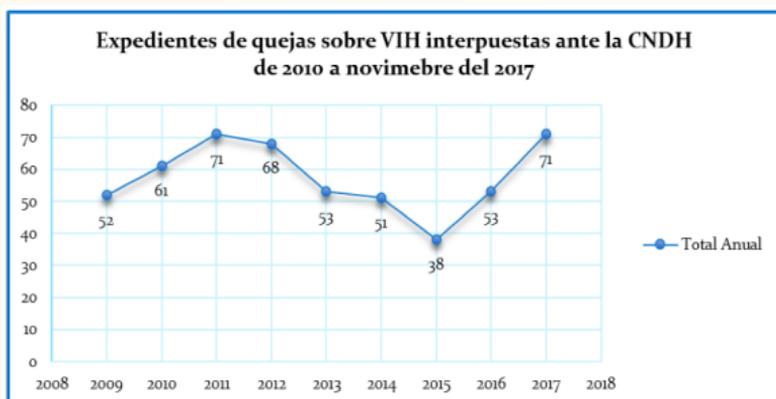
Las organizaciones que se dedican a responder de diferentes maneras a la epidemia son variadas; muchas de ellas tienen un trabajo valioso que es necesario conocer, apoyar o trabajar en colaboración con ellas, por lo que se han llevado a cabo 723 actividades de vinculación con ellas.

<b>Cifras anuales 2009 - diciembre 2017</b>	
Materiales distribuidos	1,007,076
Actividades de capacitación	1,107
Servidores públicos capacitados	24,874
Público en general capacitado	46,354
Total de personas capacitadas	71,228
Orientación y enlace (núm. de personas)	2,385
Vinculación con otras instituciones	723

### III. QUEJAS

Desde 1992 hasta el noviembre de 2017, la CNDH ha documentado 1,388 expedientes de quejas sobre VIH, sin contar múltiples orientaciones directas en que se resuelve la pretensión del quejoso antes del término para calificar el expediente (que es de 72 horas de acuerdo con el artículo 95 del Reglamento Interno de la CNDH). Así, desde el 2010 al 2016 se han presentado los siguientes:

Año	Total Anual
2009	52
2010	61
2011	71
2012	68
2013	53
2014	51
2015	38
2016	53
2017	71
<b>Total</b>	<b>516</b>
<b>Total gral</b>	<b>1388</b>



Una queja puede contener más de un hecho violatorio, por tal motivo el total de expedientes de quejas no es igual al total de hechos violatorios (HV). En el periodo de 1992 al 2017, se registraron ante la CNDH un to-

tal de 1,388 quejas y 1,751 HV. La siguiente tabla nos proporciona información de los HV del 2010 al 2017. Así tenemos que “omitir suministrar medicamentos” ocupa el primer lugar, seguido de “omitir proporcionar atención médica y en tercer lugar la “prestación indebida de servicio público”. A continuación una lista de los HV más frecuentes:

Hecho Violatorio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total acumulado 09-17	Total quinquenal	% acumulado	% quinquenal
Omitir suministrar medicamentos	31	21	31	18	17	40	218	158	27.46	40.31
Omitir proporcionar atención médica	23	17	9	6	20	10	153	85	19.27	21.68
Prestación indebida de Servicio Público	10	10	5	9	8	6	95	48	11.96	12.24
Negligencia Médica	6	6	5	4	3	1	104	25	13.10	6.38
Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud	2	2	2	0	6	10	27	22	3.40	5.61
Realizar deficientemente los trámites médicos	1	3	2	1	1	6	18	14	2.27	3.57
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	1	3	0	2	0	3	10	9	1.26	2.30
Revelación indebida de la condición de seropositivo o enfermo de SIDA	3	2	1	1	0	0	53	7	6.68	1.79
Rescindir la relación laboral debido a la condición de seropositivo o enfermo de sida	5	0	1	0	1	0	10	7	1.26	1.79
Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho	1	1	1	0	0	0	10	3	1.26	0.77
Aislamiento hospitalario o penitenciario por la condición de seropositivo o enfermo de SIDA	1	1	0	0	0	0	11	2	1.39	0.51
Dilación en el procedimiento administrativo	1	0	0	1	0	0	5	2	0.63	0.51
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	0	1	1	0	0	0	4	2	0.50	0.51
Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	0	0	0	1	1	1	2	2	0.25	0.51
No se puede determinar	0	0	0	1	0	0	65	1	8.19	0.26
Detención Arbitraria	1	0	0	0	0	0	4	1	0.50	0.26
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona	0	2	1	0	0	0	4	3	0.50	0.77
Omitir dar información sobre el estado de salud	1	0	0	0	0	0	1	1	0.13	0.26
Total	87	69	59	43	57	77	794	392	100.00	100.00

En la tabla que se muestra a continuación, se registran los motivos de conclusión de las quejas sobre los que se integró un expediente en la CNDH:

Motivo de la conclusión 1992 - 2017	
Acumulación	21
Amigable Composición	87
Desistimiento del Quejoso	16
Falta de interés procesal del quejoso	39
No responsabilidad Autoridad	1
Orientación	384
Resuelto en el Procedimiento	486
En Proceso	43
En Trámite	273
Recomendación	29
No Competencia	4
Por no existir materia	2
S/D	13
<b>TOTAL</b>	<b>1398</b>

## **i. QUEJAS POR ESTADOS**

Cuando se hace un análisis de las entidades federativas, es importante tomar en cuenta el número de casos de VIH y la población media existente. Según datos del CENSIDA,<sup>6</sup> para el 30 de septiembre del 2017, había un acumulado de casos notificados de sida en la Ciudad de México de 13,274, seguido por el Estado de México con 5,207 y Veracruz con 8,109 casos registrados; pero cuando hablamos en términos de tasas de casos nuevos diagnosticados de VIH y sida por cada 100 mil habitantes por estados los datos varían, para Sida: Campe-

<sup>6</sup> Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Registro Nacional de Casos de SIDA. Actualización al 3er. Trimestre del 2017.

<sup>7</sup> *Idem.*

che: 11.8%, Quintana Roo: 8.9%, Colima: 7.6%, Morelos: 7.0%, Guerrero: 7.0%; para el caso del VIH tenemos a Tabasco: 14.4%, Campeche: 14.0%, Yucatán: 12.3%, Veracruz: 9.4%, Colima: 8.2%.

En la tabla que se presenta a continuación, podemos observar el número de casos notificados que continúan registrados como seropositivos a VIH según estado de residencia, con un acumulado de 1984 a septiembre del 2017, así como el número acumulado de expedientes de quejas que se han abierto por esta institución por Estado. Así, el Distrito Federal, ahora Ciudad de México posee el 18.54% de los casos acumulados de VIH a nivel nacional, al igual que el mayor número de quejas con 540 expedientes; en segundo lugar en casos acumulados encontramos a Veracruz con el 11.32% y sólo el 4.39% de las quejas ante la CNDH; y en tercer lugar al Estado de México con el 7.27% de los casos acumulados y el 9.22% del total de quejas interpuestas ante la CNDH.<sup>7</sup>

Entidad Federativa	Casos Acumulados a septiembre de 2017	% casos por Estado	Quejas ante la CNDH	% quejas por Estado
Aguascalientes	446	0.62	7	0.50
Baja California	2607	3.64	16	1.15
Baja California Sur	482	0.67	4	0.29
Campeche	884	1.23	9	0.65
Coahuila	810	1.13	22	1.59
Colima	468	0.65	25	1.80
Chiapas	2857	3.99	15	1.08
Chihuahua	2772	3.87	6	0.43
Ciudad de México	13274	18.54	540	38.90
Durango	426	0.59	12	0.86
Guanajuato	1809	2.53	9	0.65
Guerrero	1293	1.81	42	3.03
Hidalgo	758	1.06	6	0.43
Jalisco	2393	3.34	87	6.27

<sup>7</sup> *Idem.*

México	5207	7.27	128	9.22
Michoacán	1138	1.59	40	2.88
Morelos	840	1.17	18	1.30
Nayarit	383	0.53	12	0.86
Nuevo León	2828	3.95	61	4.39
Oaxaca	2637	3.68	15	1.08
Puebla	3229	4.51	18	1.30
Querétaro	1081	1.51	49	3.53
Quintana Roo	2194	3.06	15	1.08
San Luis Potosí	976	1.36	26	1.87
Sinaloa	1190	1.66	21	1.51
Sonora	1212	1.69	30	2.16
Tabasco	2708	3.78	14	1.01
Tamaulipas	2731	3.81	44	3.17
Tlaxcala	267	0.37	4	0.29
Veracruz	8109	11.32	61	4.39
Yucatán	3021	4.22	29	2.09
Zacatecas	489	0.68	2	0.14
EXT	96	0.13	1	0.07
<b>TOTAL</b>	<b>71,615</b>	<b>100.00</b>	<b>1,388</b>	<b>100.00</b>

Datos de casos acumulados VIH (vivos) obtenidos de CENSIDA, al cierre septiembre 2017. Datos de quejas relacionadas VIH obtenido de la Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia de la CNDH.

#### **IV. PRINCIPAL HECHO VIOLATORIO:**

##### **omitir suministrar medicamentos**

En relación con las quejas recibidas en la CNDH, tomando una muestra de las quejas de enero de 2010 a septiembre de 2017, podemos observar que más de 40.31% de ellas tienen relación con el surtimiento no oportuno de medicamento. En la actualidad, México ofrece medicamentos a toda persona que lo necesite, sean nacionales o extranjeros, incluso en tránsito. Esto incluye, tanto los medicamentos antirretrovira-

les (ARV), como para el tratamiento de algunas infecciones oportunistas. Los ARV son indispensables para la mayoría de las personas que viven con VIH o sida. La gama de oferta de medicamentos depende del tipo de servicio de salud al que la persona con VIH esté afiliada (IMSS, ISSSTE, Pemex, ISSFAM, Secretaría de Salud o Seguro Popular). Cada sistema de salud tiene su propio cuadro de abastecimiento, y de ello dependerá la cobertura a sus afiliados.

Para las personas que viven con VIH y se encuentran bajo tratamiento antirretroviral, es indispensable tener apego o adherencia al tratamiento, lo que implica tomar su medicamento diariamente, procurando que no exista una suspensión mayor a 72 horas, puesto que ello puede generar resistencia al tratamiento. Cuando se sospecha que existe resistencia viral, es indispensable hacer un estudio de genotipo y fenotipo para conocer a ciencia cierta el estado del paciente y así poder indicar un nuevo tipo de tratamiento. Para tratar el VIH, México tiene en su cuadro básico 32 medicamentos.<sup>8</sup> Una vez que se ha generado resistencia a todos ellos, no existe nada más para tratar el VIH y el sida.

Para que se genere desapego y por ende resistencia a tratamientos, existe una diversidad de causas, entre las sociales podemos mencionar la falta de apoyo familiar, la escases de recursos, y un bajo nivel educativo; en relación al tratamiento, pueden ser los efectos colaterales adversos de cada toma de medicamento, una falta de adaptabilidad a la vida rutinaria de la persona; por parte del personal de salud, puede haber una falta de interés por la enfermedad y sus retos, insuficientes conocimientos de la enfermedad, homofobia, un estilo de interlocución autoritario o prepotente, una actitud distante hacia sus pacientes, desabasto de recursos, y misoginia, entre muchos otros.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH 2017. <https://www.gob.mx/censida/articulos/guia-de-manejo-antirretroviral-de-las-personas-con-vih-89591?idiom=es>

<sup>9</sup> *Idem.*



En reconocimiento a estos problemas, la CNDH ha emitido dos Recomendaciones enfocadas al desabasto de medicamentos como una violación a los derechos humanos de las personas que viven con VIH o sida, la 4/2003 y la 41/2007, ambas dirigidas al IMSS. Sin embargo, la gran mayoría de las quejas por desabasto se han resuelto durante el trámite, es decir en un lapso menor a las 72 horas.

De las 29 recomendaciones sobre este tema, que en total que ha emitido este organismo público, tres de ellas son generales: la núm. 3 Sobre mujeres internas en centros de reclusión en la República Mexicana, la núm. 8, So-

HECHO VIOLATORIO	2015				2016			
	Institución				Institución			
	IMSS	ISSSTE	SSA de TAM	JLCADF, PEMEX y SSA	IMSS	ISSSTE	Petróleos Mexicanos	
Omitir suministrar medicamentos	13	3	1	1	6	7	1	
Omitir proporcionar atención médica	6	0	0	0	15	4	1	
Negligencia Médica	3	0	1	0	2	1	0	
Prestación indebida de Servicio Público	3	0	0	0	3	2	0	
Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud	0	0	0	0	5	1	0	
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	2	0	0	0	0	0	0	
Realizar deficientemente los trámites médicos	1	0	0	0	1	0	0	
Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	0	0	0	0	1	0	0	
Dilación en el procedimiento administrativo	0	0	0	0	1	0	0	
No se puede determinar	1	0	0	0	0	0	0	
Omitir fundar el acto de autoridad	0	0	0	0	0	0	0	
Revelación indebida de la condición de seropositivos o enfermos de sida	1	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	
<b>Anual</b>	<b>38</b>				<b>53</b>			

bre el caso de discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen sida, y la núm. 15 Sobre el derecho a la protección de la salud.

En el afán de actualizar la información sobre desabasto, el Programa Especial de VIH y Derechos Humanos, hizo una revisión de su base de datos del 2015 al 2017. Tomando en cuenta la mención del principal hecho violatorio en las quejas, se presentaron 165 expedientes de queja, de las cuales el 44.85% está relacionado con la omisión de suministrar medicamentos, seguido de la omisión de proporcionar atención médica con el 21.82% como lo muestra la siguiente tabla:

2017						Total	%	
Institución								
SSA, SEDENA y SEMAR	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SSA, SEDENA y SEMAR				
0	30	9		1	74	44.85		
0	4	3	1	2	36	21.82		
0	1		0	0	8	4.85		
0	2	1	0	1	12	7.27		
0	7	1	1	0	15	9.09		
0	2	1	0	0	5	3.03		
0	4	2	0	0	8	4.85		
1	1	0	0	0	3	1.82		
0	0	0	0	0	1	0.61		
0	0	0	0	0	1	0.61		
1	0	0	0	0	1	0.61		
0	0	0	0	0	1	0.61		
2	51	17	2	4	165	100.00		
	74					165		



En las quejas recibidas por la CNDH en este periodo, la institución más mencionada con el 61% de las veces como la responsable de violar éstos derechos, es el Instituto Mexicano del Seguro Social, seguido con el 13.5% por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

Si se suman las quejas interpuestas ante esta institución del año 2012 al 2017, se han recibido un total de 337 quejas y el 46.8%, son por abasto no oportuno de medicamento. Esto representa 26 quejas por año; es decir, que al mes se interponen ante la CNDH un promedio de 2.1 quejas por desabasto de medicamentos, situación que se contrapone a los compromisos internacionales, que hoy en día ya son un mandato constitucional.

Años	Quejas anual por desabasto	Total anual	% anual quejas desabasto
2012	31	<b>68</b>	45.59
2013	21	<b>53</b>	39.62
2014	31	<b>51</b>	60.78
2015	18	<b>38</b>	47.37
2016	17	<b>53</b>	32.08
2017	40	<b>74</b>	54.05
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>337</b>	<b>46.88</b>

## CONCLUSIONES

Tras el trabajo realizado por la CNDH en estos años, es importante destacar que las constantes capacitaciones y los diversos materiales de divulgación y promoción, así como las orientaciones y las acciones de vinculación, todos ellos dirigidos a las poblaciones mayormente afectadas por el VIH, han tenido como resultado que las personas sepan qué son los derechos humanos y a dónde acudir para presentar una queja en caso de que estos sean violados.

En caso de que cualquier autoridad te niegue derechos: ¡La CNDH te defiende! Llama o acude a la CNDH.





La CNDH, el VIH y el sida en números,  
editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,  
se terminó de imprimir en julio de 2018 en los talleres de Grupo Co-  
mercial e Impresos Cóndor, S. A. de C. V., Norte 178 núm. 558, colonia  
Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15510,  
Ciudad de México. El tiraje consta de 10,000 ejemplares

Este material fue elaborado con papel reciclado.



**ANTE EL VIH Y EL SIDA LA CNDH DEFIENDE TUS DERECHOS**

**¡ACUDE A LA CNDH!**

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Periférico sur 3469, Colonia San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México.  
Tels.: 01 (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00

**Coordinación de Guardias**

**(disponibles los 365 días del año, las 24 horas)**

Tels.: 01 (55) 56 81 81 25,  
exts.: 1123 y 1129. Fax: 56 81 84 90  
Teléfono de larga distancia gratuita: 01 800 715 2000

**Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos**

Periférico sur 3453, casi esquina con Luis Cabrera,  
3er. piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras,  
C. P. 10200, Ciudad de México.  
Tels.: 01 (55) 56 81 81 25, exts.: 1372 y 1177  
Directo: 01 (55) 53 77 35 75  
programavih@cndh.org.mx  
www.cndh.org.mx

ISBN: 978-607-729-422-1



9 786077 294221